

	OFERENTES / ADJUDICATARIOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ECONÓMICO FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERACIONAL	CAPACIDAD MEDIOAMBIENTAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
1	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	Sociedad extranjera privada, con domicilio en Islas Caimán, en calidad de subsidiaria de su Matriz Anadarko Petroleum Corporation, de encuentra en el puesto 44 de las Top100. Aporta Garantía de Deudor Solidario Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	La Compañía ANADARKO PETROLEUM CORPORATION Figura en el puesto No. 44 de la publicación "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de "Petroleum Intelligence Weekly" del mes de Noviembre 2013. Cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas. Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
2	CLEANENERGY RESOURCES S.A.	Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia desde el 14 de Mayo del 2004. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones, y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente, mediante certificación ISO 1400	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
3	CONSORCIO ANDES ENERGIA PLC/INTEGRA OIL & GAS S.A.S.	Se presenta como proponente plural conformado por las sociedades ANDES ENERGÍA LLC., sociedad con domicilio en Londres - Inglaterra, quien actuará como operadora, cotizante en la London Stock Exchange e INTEGRA OIL & GAS, con domicilio en París - Francia. Aporta el documento de Consorcio de acuerdo con los TDR y la ley, en el cual se establece que la participación en el Consorcio será: Andes Energía PLC 70% y Integra Oil & Gas SAS 30% Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones, y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente, mediante certificación ISO 1400	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
4	CONSORCIO GRAN TIERRA - CNE (OPERADOR GRAN TIERRA)	Proponente plural conformado por GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD, domiciliada en Salt Lake City - EE. UU, con una participación del 70% y la calidad de operador y CNE OIL & GAS SAS, domiciliada en Bogotá, con una participación del 30%, avalada por su matriz CANACOL ENERGY COLOMBIA SA. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014. Adicionalmente se presentó ACUERDO DE CONSORCIO, suscrito por representantes con capacidad de cada una de las integrantes, se establece la cláusula de responsabilidad, se indica la participación, operador y demás elementos del acuerdo consorcial solicitado, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
5	CONSORCIO GRAN TIERRA - PETROAMERICA	Se presenta como proponente plural conformado por las sociedades PETROAMERICA INTERNACIONAL (COLOMBIA) CORP., domiciliada en Saint Michel - Barbados, y GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD, domiciliada en Salt Lake City - EE. UU, cada una de ellas avaladas por sus respectivas casas matrices. Aporta el documento de conformación del Consorcio conforme a los requisitos y condiciones establecidos en los TDR y la ley. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Acredita activos superiores a USD 1,000,000,000 en el ultimo periodo fiscal, y que para la fecha de la solicitud de Habilitación son Operadores de al menos cinco (5) contratos que tienen por objeto o incorporen en él actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Exceptuado de Evaluación técnica y operacional, Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
6	CONSORCIO MEDAQUIPOS - INDEQUIPOS SAS & MEDANITO S.A	Se presentan como proponente plural conformado por las sociedades INDEQUIPOS SAS, domiciliada en Bogotá - Colombia, y MEDANITO SA, domiciliada en Buenos Aries - Argentina. Aporta el documento de Consorcio de acuerdo con los TDR y la ley, en el cual se establece la participación en el Consorcio la cual será: Indequips SAS 50% y Medanito S.A. 50% quien actúa como operador. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que este cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.

	OFERENTES / ADJUDICATARIOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ECONÓMICO FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERACIONAL	CAPACIDAD MEDIOAMBIENTAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
7	ETABLISSEMENTS MAUREL & PROM	Sociedad con domicilio en París, donde es cotizante en bolsa, con sucursal debidamente constituida en Colombia. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
8	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	Sociedad constituida bajo las leyes de Colombia y cuya matriz y controlante es GEOPARK LIMITED (Bermudas). La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Acredita su Capacidad Técnica y Operacional con certificación de contratos Exploración y Producción de Hidrocarburos, en los últimos diez (10) años, y con inversiones superiores a USD 500.000.000. Exceptuado de Evaluación Técnica y Operacional, Numeral 6.6 TDR.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
9	HOCOL S.A.	Sociedad extranjera, con domicilio en Islas Caimán, controlada por Ecopetrol S.A. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Acredita su Capacidad Técnica y Operacional con certificación de contratos Exploración y Producción de Hidrocarburos, en los últimos diez (10) años, y con inversiones superiores a USD 500.000.000. Exceptuado de Evaluación Técnica y Operacional, Numeral 6.6 TDR.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
10	MOMPOS OIL COMPANY INC.	Sociedad extranjera, con domicilio en Panamá. Avaló sus capacidades con su casa matriz. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información técnica y operacional suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones, y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente, mediante certificación ISO 1400	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
11	OMEGA ENERGY INTERNATIONAL S.A.	Sociedad extranjera, con domicilio en Panamá y con sucursal debidamente constituida en Colombia. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información técnica y operacional suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones, y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente, mediante certificación ISO 1400	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
12	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD.	Sociedad extranjera con domicilio en Barbados, cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Toronto- Canadá. Su Matriz es PAREX RESOURCES INC. con domicilio en Canadá. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Acredita su Capacidad Técnica y Operacional con certificación de contratos Exploración y Producción de Hidrocarburos, en los últimos diez (10) años, y con inversiones superiores a USD 500.000.000. Exceptuado de Evaluación Técnica y Operacional, Numeral 6.6 TDR.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
13	TALISMAN COLOMBIA OIL GAS LTD.	Sociedad extranjera con domicilio en Canadá, Acredita sus capacidades con su casa matriz y controlante TALISMAN ENERGY INC. con domicilio en Canadá. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	La Compañía TALISMAN figura en el puesto No. 70 de la publicación "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de "Petroleum Intelligence Weekly" del mes de Noviembre 2013. Cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas. Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
14	TRAYECTORIA OIL & GAS S.A.	Sociedad domiciliada y constituida bajo las leyes de la República de Panamá. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información técnica y operacional suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial mediante la adopción y puesta en ejecución la Guía ISO 26000. Manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.

	OFERENTES / ADJUDICATARIOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ECONÓMICO FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERACIONAL	CAPACIDAD MEDIOAMBIENTAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
15	UNIÓN TEMPORAL CNEOG-VETRA (OPERADOR CNEOG)	Se presenta como proponente plural conformado por las sociedades CNE OIL & GAS S.A.S., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio en la ciudad de Bogotá y VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S, domiciliada en Bogotá - Colombia. Aporta el documento de Consorcio de acuerdo con los TDR y la ley, con una participación de cada uno de los integrantes del 50%. El operador de la Unión Temporal es la compañía CNEOG. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información técnica y operacional suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
16	UNIÓN TEMPORAL REPSOL - STATOIL (OPERADOR REPSOL)	El proponente plural se conforma para la presentación de ofertas de la Ronda Colombia 2014 con compañías previamente habilitadas. Cada uno de los integrantes con una participación del 50%. La calidad de operador fue asumida por Repsol. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida según los TDR. Adicionalmente se presenta ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL, suscrito por representantes con capacidad de cada una de las integrantes, se establece la cláusula de responsabilidad, se indica la participación, operador y demás elementos del acuerdo UT solicitados.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	La Compañía REPSOL figura en el puesto No. 36 de la publicación "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de "Petroleum Intelligence Weekly" del mes de Noviembre 2013. Cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas. Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
17	UNION TEMPORAL REPSOL S.A - EXXON MOBIL - STATOIL (OPERADOR REPSOL)	El proponente plural se conforma para la presentación de ofertas de la Ronda Colombia 2014 con las compañías previamente habilitadas, EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LTD, sociedad constituida conforme a las leyes de Bahamas, STATOIL ETA NETHERLANDS B.V, sociedad constituida bajo las leyes de Países Bajos y REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A. sociedad constituida bajo las leyes de España. Cada integrante cuenta con un porcentaje de participación del 33.3% y el operador será REPSOL. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida según los TDR. Adicionalmente se presenta ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL, suscrito por representantes con capacidad de cada una de las integrantes, se establece la cláusula de responsabilidad, se indica la participación, operador y demás elementos del acuerdo UT solicitados.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	La Compañía REPSOL figura en el puesto No. 36 de la publicación "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de "Petroleum Intelligence Weekly" del mes de Noviembre 2013. Cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas. Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
18	UNIÓN TEMPORAL RONDA COLOMBIA 2014 -B (GeoPark - Casa Exploration - Perenco) (OPERADOR PERENCO)	El proponente plural se conforma para la presentación de ofertas de la Ronda Colombia 2014 con las compañías previamente habilitadas PERENCO COLOMBIA LTD, Sociedad Limitada y domiciliada en Bahamas en calidad de operador y con una participación del 33.33%, Geopark Colombia SAS, domiciliada en Bogotá, Colombia, con una participación del 33.33% y Casa Exploration Ltd., compañía constituida y domiciliada en Islas Caimán, con una participación del 33.33%. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida según los TDR. Adicionalmente se presenta ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL, suscrito por representantes con capacidad de cada una de las integrantes, se establece la cláusula de responsabilidad, se indica la participación, operador y demás elementos del acuerdo UT solicitados.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Acredita su Capacidad Técnica con certificación de contratos Exploración y Producción de Hidrocarburos, en los últimos diez (10) años, y con inversiones superiores a USD 500.000.000. Exceptuado de Evaluación Técnica, Numeral 6.6 TDR.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.

	OFERENTES / ADJUDICATARIOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ECONÓMICO FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERACIONAL	CAPACIDAD MEDIOAMBIENTAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
19	UNIÓN TEMPORAL SHELL - ECOPETROL (OPERADOR SHELL)	El proponente plural se conforma para la presentación de ofertas de la Ronda Colombia 2014, con las compañías previamente habilitadas SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH, sociedad constituida bajo las leyes de Alemania y una participación del 65% y la calidad de Operador, y ECOPETROL S.A. sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, con una participación del 35%. La oferta fue presentada en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida según los TDR. Adicionalmente se presenta ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL, suscrito por representantes con capacidad de cada una de las integrantes, se establece la cláusula de responsabilidad, se indica la participación, operador y demás elementos del acuerdo UT solicitados.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	La Compañía SHELL figura en el puesto No. 07 de la publicación "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de "Petroleum Intelligence Weekly" del mes de Noviembre 2013. Cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas. Numeral 6.6 TDR	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente y asume la obligación de obtener certificación en materia ambiental dentro de los dos (2) primeros años de la ejecución contractual.	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.
20	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S	Sociedad domiciliada y constituida bajo las leyes de la República de Colombia. Acreditó sus capacidades con su casa matriz VETRA ENERGÍA SLU, domiciliada en España. Las ofertas fueron presentadas en tiempo y en el curso de la audiencia correspondiente en la ciudad de Cartagena, el día 23 de julio 2014, acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida según los TDR.	Una vez revisada y analizada la información financiera suministrada por el proponente y la contenida en los formatos No. 7, 8, 9 y 10, se concluye que cuenta con la capacidad financiera para la adjudicación de las áreas ofertadas	Una vez revisada y analizada la información técnica y operacional suministrada por el proponente, y la contenida en el formato No. 11, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad técnica y operacional para ser adjudicatario de las áreas ofertadas	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución sistemas de gestión ambiental para el seguimiento y la medición de las operaciones, y para el desarrollo de las actividades que puedan tener impacto en los recursos naturales y el ambiente, mediante certificación ISO 1400	El proponente demostró haber implantado y puesto en ejecución normas, prácticas y metas corporativas de Responsabilidad Social y Empresarial y manifestó cumplir la normatividad colombiana frente a grupos o comunidades étnicamente diversos.